

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANECUAGAS TRANSPORTE ECUATORIANO DE GAS S.A

En la ciudad de Cuenca, en la oficina de la compañía ubicada en la Av. Solano y Remigio Tamariz esquina, siendo las 18h30 del día de hoy viernes 2 de mayo del 2013, se instalan en Junta General de Accionistas de la compañía TRANECUAGAS TRANSPORTE ECUATORIANO DE GAS S. A, con la presencia de los siguientes accionistas Wilson González Flores, José Luis Crespo, Cornelio Amoroso Alvarado, y Beatriz Flores, quienes representan el 24% del capital social pagado de la Compañía; preside la junta el señor WILSON GONZALEZ FLORES en su calidad de Presidente y actúa como Secretaria la Gerente señora ESTEFANIA URGILES HEREDIA. Se deja especial constancia que la presente junta se instala válidamente con el número de accionistas presentes ya que se trata de la segunda convocatoria y se actúa de conformidad con lo que establece el art. XVII del estatuto social. Instalada la junta en estas condiciones el Presidente dispone que por Secretaria se de lectura al texto de la convocatoria, la misma que se encuentra publicada en el diario La Tarde de la ciudad de Cuenca, en la edición del día miércoles 23 de abril del 2014 y textualmente dice: " CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANECUAGAS TRANSPORTE ECUATORIANO DE GAS S.A.- De conformidad con la Ley de la materia y los estatutos sociales, con carácter de segunda convocatoria, se convoca a los señores accionistas de la compañía "TRANECUAGAS, TRANSPORTE ECUATORIANO DE GAS S.A." a Junta General Extraordinaria, a realizarse el día Miércoles 30 de Abril del año 2014, a las 18h30, en el local de la compañía ubicado en la Av. Fray Vicente Solano 3-54 y Remigio Tamariz (Gasolinera González), de la ciudad de Cuenca, a fin de tratar y resolver los siguientes puntos: 1.- Conocimiento y aprobación de los informes presentados por el Gerente General de la compañía, relacionados con el ejercicio económico del año 2013. 2.- Conocimiento del informe presentado por el Señor Comisario de la compañía y relacionado con el ejercicio económico del año 2013. 3.- Conocimiento y aprobación de los estados financieros y estado de resultados del periodo 2013. 4.- Aumento del Capital Social de la Compañía y reforma de sus estatutos en los artículos SEXTO y DECIMO CUARTO. Por tratarse de asuntos de importancia para la vida de la compañía, se solicita su puntual asistencia, señalando que los informes a ser conocidos se encuentran a su disposición en el local de la compañía. Cuenca 23 de Abril del 2013.- CPA. Estefania Urgilés H. Gerente General." Leída la convocatoria y sin que se dé modificación alguna, los accionistas presentes pasan a resolver el primer punto de la agenda, interviniendo primeramente la Gerente quien manifiesta que el ejercicio económico del 2013 desde un punto de vista económico no ha sido el mejor para los intereses de la compañía, sin embargo existen muy buenas perspectivas para el presente año debido a que no se incurrirán en gastos que se vengán arrastrando de años pasados, los ingresos del ejercicio han sido inferiores en comparación de los ingresos del año 2012 debido a la disminución de la flota y por la no participación directa de los accionistas. Además el Gerente solicita a los accionistas que por cualquier concepto estén adeudando a la Compañía, paguen y se iguales los valores que están adeudando y de esa manera tener ingresos frescos a las cuentas de la Compañía. Una vez conocido el informe de gestiones presentado por el gerente correspondiente al periodo 2013, la Junta aprueba por unanimidad. Acto seguido y como segundo punto del orden del día, interviene el comisario, quien manifiesta que las cuentas y el manejo económico en general por el ejercicio económico 2013 de la compañía cumple con las normas y procedimientos universalmente aceptados, en consecuencia recomienda a los accionistas que aprueben tanto el informe como los registros, movimientos

económicos y balance en general de la compañía elaborados en el ejercicio económico 2013. Los accionistas presentes declaran conocido el informe presentado por el Sr. Comisario. Acto seguido se pasa a conocer y a resolver el tercer punto de la agenda, esto es el conocimiento y aprobación del Estado Financiero y Estado de Resultados del período 2013, mismos que, y luego de deliberar, es aprobado con el voto favorable de todos los accionistas presentes. Finalmente se pasa a conocer y resolver el cuarto punto de la agenda relacionado con el aumento del capital social de la Compañía y la reforma de los Arts. VI y XIV del Estatuto Social de la Compañía. A este respecto la Gerente informa a la Junta que existen obligaciones pendientes de pago a favor de los accionistas Cornelio Amoroso, Jose Luis Crespo, Beatriz Flores y Wilson Gonzalez conforme consta detallado en el Balance, y que lamentablemente no existe recursos para efectuar el pago, mas bien recomienda que se apruebe hacer el aumento de capital mediante compensación de créditos a favor de los accionistas acreedores, en los montos y porcentajes asi mismo establecidos en el Balance 2013. Además la Gerente manifiesta que actualmente las convocatorias a Junta se hacen mediante publicaciones en la prensa, hecho que lleva a mayores gastos, mas bien y debido al número de accionistas recomienda que la Junta reforme el estatuto social en su Art. XIV relacionado con las convocatorias que éstas mas bien sean mediante carta o nota dirigida a cada accionista. Acto seguido los accionistas presentes pasan a deliberar el cuarto punto de la agenda, toman el cuenta la recomendación de la Gerente y la aceptación de los accionistas acreedores, resolviéndose por unanimidad en consecuencia, aumentar el capital social de la Compañía mediante la figura de compensación de créditos a favor de los accionistas acreedores antes citados por el valor de \$ 9.030 dólares de los Estados Unidos de America, valor éste que será distribuido de conformidad a las acreencias que consta en el Balance General del 2013. Consecuentemente reforman el Artículo Quinto, el mismo que textualmente dirá: "ARTICULO SEXTO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital social de la Compañía es de \$ 9.930 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 9.930 acciones de un dólar cada uno." Además la Junta resuelve reformar el Artículo Décimo Cuarto el Estatuto Social en el siguiente texto: "ARTICULO DECIMO CUARTO: CONVOCATORIA.- Sin perjuicio de las atribuciones que reconoce la Ley de Compañías, las convocatorias para reuniones de Junta General de Socios serán formuladas por el Gerente General de la Compañía, mediante carta o nota escrita dirigida a cada accionista, con ocho días de anticipación por lo menos al día fijado de la Junta, en éste lapso no incluirá el día de la convocatoria ni el de la cesión. Al comisario igualmente se le convocará a Junta por nota escrita. Las convocatorias expresarán el lugar, el día, la fecha, la hora y el objeto de la reunión." Sin otro punto que tratar, se levanta la presente acta, la misma que es leída y aprobada por unanimidad por los accionistas presentes siendo las 20h00 pm se da por terminada la presente Junta y para constancia firman:



Estefanía Urgilés Heredia

Gerente General



Wilson González Flores

Presidente

recomienda a los accionistas que aprueben tanto el informe como los registros, movimientos